



En la Villa de Torana y Sala Comisitoriales de ella a  
 Venite y un dia del Mes de Enero de mil ochocientos ve  
 inte y siete se reunieron los H. del M. Ayuntamiento  
 de la misma q. al margen se expresan y a laso firmaron  
 en virtud de cedula de citacion ante diem con expresion  
 de como para tratar los asuntos interesantes a  
 bien y utilidad de este Pueblo y mejor Servicio de  
 ambas M. M. y en puntos acordaron lo siguiente  
 Por consecuencia de lo determinado en cabildo del dia  
 quince de este mes, los Comisionados q. se nombraron a  
 efecto han manifestado, q. habiendo conferenciado con  
 D. Juan Antonio Encarnacion Herm. c.terero del difunto D.  
 Tomas Benito, y D. Miguel Encarnacion sup. ced. Tor, y  
 en virtud de poderes bastantes de D. Jo. su Padre, y uni  
 cos herederos, en favor de los puntos que se les en  
 cargo, y discutidos sobre todo y cada uno de ellos,  
 se han convenido en hacer efectiva entrega de todas  
 las sumas q. obraban en poder de D. Jo. su hermano,  
 y son las siguientes = Cinco mil ochocientos Venite r.  
 del r.º p.º de las Cuentas del año ochocientos Venite y  
 cinco = Mil quinientos correspond. a las Contribuc.  
 de D. Jo. año = Tres fan. de trigo q. saca del R. P.º de  
 de esta Villa = Mil quinientos q. toma Alfonso de  
 la Justicia R. = Mil r.º q. del mismo modo re  
 cibio del q. di.º la R. Encarnacion para extincion  
 de Langosta = Quinientos r.º q. recibio y tenia